



Términos y Condiciones Beneficio Nivel M1

¿Quiénes participan?

Podrán participar en esta Campaña los Clientes de **Crédito grupal** de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, "Compartamos Banco") que sean miembros del Comité de su grupo en el producto **Crédito Mujer** o bien, que sean representantes de su grupo en el producto **Crédito Comerciante**, y que, además, pertenezcan a alguna de las **Oficinas de Servicio señaladas** en el apartado "Alcance de la Campaña" de este documento.

Vigencia:

Del 11 de octubre de 2021 al 31 de enero de 2022.

Alcance de la Campaña:

La participación en esta Campaña se encuentra limitada para las siguientes Oficinas de Servicio de Compartamos Banco:

- Tlaxcala,
- Actopan Ixmiquilpan, y
- San Martín.

Mecánica:

Los Clientes de Crédito grupal de Compartamos Banco que sean miembros del Comité de su grupo en el producto **Crédito Mujer** o bien, representantes de grupo en el producto **Crédito Comerciante** y que además cumplan con las siguientes variables podrán recibir una **bonificación de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N)** en su siguiente renovación de Crédito, siempre y cuando esta sea en el mismo grupo y producto que su Crédito anterior.

La bonificación mencionada en el párrafo anterior se entregará a través de una Orden de Pago, o bien a través de un depósito en su tarjeta de débito de Compartamos Banco, considerando para ello el canal por el que el Cliente realice el desembolso de su Crédito renovado.



Paso 1: Ser integrante activo y miembro del Comité en algún grupo del producto **Crédito Mujer** o bien, representante en algún grupo del producto **Crédito Comerciante**.

Paso 2: Que su grupo obtenga la clasificación de Madurez Nivel 1 (en adelante "clasificación M1") otorgada por Compartamos Banco en los Créditos desembolsados por el grupo entre el **11 de octubre de 2021 y el 31 de enero de 2022**.

La clasificación M1 otorgada por Compartamos Banco, responderá a los siguientes parámetros:

- **Pagar en tiempo y forma** cada una de las fichas de su **Crédito Mujer o Crédito Comerciante**.
- **Incrementar o Mantener** su monto desembolsado respecto al ciclo anterior.
- **Incrementar o Mantener** el número de integrantes en su grupo **Crédito Mujer o Crédito Comerciante** respecto al ciclo anterior.
- **Mantener** al mayor número de integrantes en su grupo **Crédito Mujer o Crédito** que estuvieron en el ciclo anterior.

Paso 3: Que su grupo mantenga la clasificación M1 en su siguiente renovación de Crédito, la cual deberá ser en el mismo grupo y producto que su Crédito anterior.

El Cliente de Crédito grupal que en su caso resulte beneficiado de acuerdo con lo señalado en los Pasos 1 a 3 anteriores, **será notificado como ganador por su Promotor** de Compartamos Banco en el momento de la renovación de su Crédito, siempre y cuando esta se haya realizado durante la vigencia de la presente Campaña.

El beneficio que en cada caso deba recibir el Cliente que resulte ganador, **le será otorgado 2 semanas después de su renovación** por medio de una Orden de Pago, o a través de depósito en su tarjeta de débito de Compartamos Banco, considerando que para recibir el beneficio el Cliente ganador **ya debió haber desembolsado previamente su Crédito renovado**.

Consideraciones:

1. El beneficio de esta Campaña es aplicable para todos los Clientes que sean miembros de Comité en el producto **Crédito Mujer** o Representantes en el producto **Crédito Comerciante** que cumplan con lo señalado en estos Términos y Condiciones.
2. Aquellos Clientes de Crédito Grupal que hayan resultado ganadores en la Campaña "Clientazo Grupal 2021" cuyos Términos y Condiciones puedes consultarse en www.compartamos.com.mx dentro de la sección "Términos y condiciones", podrán ser beneficiados también en esta Campaña.



3. Si un mismo Cliente tiene dos o más **Créditos Mujer** y/o **Créditos Comerciante** activos, podrá recibir el beneficio por cada uno de ellos, siempre y cuando cumpla con las variables señaladas en el apartado "Mecánica" de este documento en cada uno de sus grupos.
4. La participación en esta Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
5. Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de Compartamos Banco.
6. La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de Compartamos Banco a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la Campaña.
7. Los Términos y Condiciones vigentes de esta Campaña podrán ser consultados en: www.compartamos.com.mx en la sección "Términos y condiciones".
8. Cualquier aclaración relacionada con esta Campaña, será atendida durante el periodo de vigencia de la misma y hasta el **11 de febrero 2022**.

Datos de contacto para consultas, quejas o aclaraciones relacionadas con esta Campaña:

Con tu Promotor o llamando al 800 220 9000.

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral para Clientes a través de la página de internet www.compartamos.com.mx en la sección "Avisos de privacidad".

Fecha de publicación: 11 de octubre de 2021.